



**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA**

**CITA:**

Al señor **BERTULFO ESPINOSA GARCIA**, identificado con C.C. No. 16.453.451, padre de la niña **SALOME ESPINOSA SANCHEZ**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien este Despacho, adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbría, primer piso, para ser notificados del contenido del AUTO DE APERTURA No. 06 de fecha 2 de marzo del 2021.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia

*Juana Johanna Mendoza Alonso*  
**JUANA JOHANNA MENDOZA ALONSO**

Comisaria de Familia de Belén de Umbría – Risaralda.

Fijado el: 25 de mayo de 2021

Desfijar el: 1 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil